istración).
n Caballero, el Con-
cumplido a cabalidad
o lo que se refiere a las

que la ley no les otorga esa facultad, "solo la de fiscalizar que dista mucho conceptualmente de la supervisión", ex-

Superintendencia de Bancos (SIB) indicaron que la instancia administrativa aún no se encuentra agotada y sigue

de Caja a un paso de juicio

José Antonio Caba-
obadilla, Miguel Ra-
ro Domínguez, Angel
Chamorro Ortiz y
Alberto Hamuy
s Cervera, la jueza
e Garantías N° 3 Cyn-
vera Brítez imprimió
de oposición de la
de la fiscala Stella
ano, quien se allanó a
ción de la acción pe-
su resolución de trá-
posición de la jueza
Brítez revela la con-
n de la fiscala Stella
no porque en la au-
reliminar la misma
e los directivos de
Bancaria tenían la

responsabilidad de proteger el patrimonio de la entidad y no lo hicieron, lo que derivó en un perjuicio patrimonial.

Sin embargo, posteriormente la agente fiscal se allanó al pedido de extinción de la acción penal de conformidad al Art. 25, inc 11, del Código Procesal Penal (CPP).

Según lo mencionado por la acusación, los hoy acusados han incurrido en hechos y actos administrativos irregulares, que en la mayoría de los casos constituyeron observaciones que fueron señaladas bajo advertencia por parte de entes contralores como el Banco Central del Paraguay, Contraloría, Contrataciones Públicas, y auditorías internas.

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad mralonso@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

a) INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, sita en Av. Boquerón esq. Ballivián.

b) **OBJETO DE LA LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 INSUMOS PARA LA PLANTA ASFÁLTICA - ID 424.083.**

c) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 001 FUENTE PROPIO.

d) **Pliegos:** está disponible en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID Nº 424083.** Podrá ser retirado sin costo alguno de la **Dirección General de Contrataciones**, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

e) **CONSULTAS Y ACLARACIONES:** hasta el jueves 13 de abril de 2023 - 08:00 hs.

f) **ENTREGA DE SOBRES:** los sobres cerrados se recibirán hasta el día jueves 20 de abril de 2023 08:45 hs., en la **Dirección General de Contrataciones** ubicada en la planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

g) **APERTURA DE OFERTAS:** el día *jueves 20 de abril de 2023 09:00 hs.*, en la **Dirección General de Contrataciones**, ubicada en planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, se realizará en presencia de los representantes de los oferentes y de todo interesado.

h) **FORMA DE PAGO:** mensual.

i) **MONEDA DE COTIZACIÓN:** guaraní.

j) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 y modificado por la Ley Nº 6716/2021.**

ERNO Paraguay
ONAL de la gente

ADUANAS

oca al llamado a
ICIO DE FLETE." ID

ases y condiciones
taciones Públicas
ar sin costo alguno
da en la dirección

ntecedentes y las
án recibidas en el
ubicado sobre El
Asunción – Edificio
ntrataciones, hasta
pertura de sobres
presencia de las

Copacons cuenta con una n
en la esquina de Juan León

El ingeniero Gustavo
Cooperativa Paraguaya
pacons), extendió sus
Encarnación, que el 25
de fundación.

En 1615, el sacerdo
Santa Cruz fundó la mis
de la Encarnación de
lugar se convertiría en
nuestra querida Enca
titular de la Copacons.

Destaca que la ciu
país fueron testigos de
evolución que tuvo la z
como la producción hid
comercial, siendo inn
perativas de producció

"Nuestra cooperativ
especial con los miles
nicos, arquitectos e in
desde distintos punto
obras de Yacyretá",
Copacons sueña con
querida ciudad y deci

Con el paso del tie
propio. Se creó el Co
con destacados soci
sonal administrativo,
reconocida trayectori

La sucursal de la
vicios de calidad con
tra Cooperativa est
señala el alto ejecuti

"Estamos tan felic

BANCA MATRIZ NO TIENE FACULTAD PARA REGULAR A ENTES DE SEGURIDAD SOCIAL, SOSTIENEN

Caja Bancaria cuestiona competencia del BCP y rechaza sanción impuesta

Desde la Caja Bancaria rechazaron la disposición del BCP de aplicar sanciones por "faltas administrativas graves" detectadas en sumario. Además, cuestionaron la competencia de la banca matriz para regular este rubro.

José Caballero, titular de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Funcionarios de Bancos y Afines, coincidió con la Caja Bancaria expresando mismo dijo que rechazan enfáticamente todo lo expuesto por el Banco Central del Paraguay (BCP) en su resolución 2° del 24 de marzo último donde el ente regulador expone el informe de conclusiones del sumario administrativo realizado a la Caja Bancaria y que establece sanciones por "faltas administrativas graves" detectadas.

Igualmente, el BCP determina una multa de G. 257 millones que debe pagar la entidad y G. 280 millones que deben abonar cada uno de los responsables: José Caballero (presidente), Angel Chamorro, Miguel Ortiz y Xavier Hamers Campos, Cervera (miembros del Consejo de Administración).

Según Caballero, el Consejo ha cumplido a cabalidad con todo lo que se refiere a las buenas prácticas en la gestión de una entidad de seguridad social.

BCP no tiene competencia

Al mismo tiempo, Caballero indicó que desde la administración cuestionan la competencia del BCP para regular reglamentar, normar, sancionar y más aún sancionar a la Caja Bancaria ya que la ley no les otorga esa facultad, sólo la de fiscalizar que dicha marcha como corresponde de la supervisión, expuso.

Además, agregó que el BCP constantemente pide el Art. 265 se le atribuye la formulación de las políticas monetarias, crediticias y cambiarias, y no así de normas para la Seguridad Social y que en base en el Art. 280 le prohíbe operar con entidades no integradas al sistema financiero nacional. "La Caja Bancaria no forma parte del sistema financiero porque es una entidad de seguridad social con fines muy diferentes a las instituciones de intermediación financiera", dijeron.

Por otra parte, desde la Superintendencia de Bancos (SIB) indicaron que la inercia administrativa que no se concreta agotada y sigue vigente el plazo que tienen los afectados para presentar el recurso, por lo que la Caja podría realizar su descargo.

A su vez, directivos de la Caja Bancaria confirmaron que apelarán la resolución del sumario administrativo y no descartan presentar alguna acción para frenar estas sanciones.

Autoridades de Caja a un paso de juicio

La jueza de Garantías Cynthia Lezcano Benítez se opuso al diferimiento de la fiscala Stella Maris Cabo al incidente de extinción de la causa solicitado por los defensores de los directivos de la Caja Bancaria, acusados de un perjuicio de más de 2 billones de guaraníes. La Fiscalía General dice se actúa y pide procesamiento o rechaza la extinción.

En la tercera jornada de audiencia preliminar llevada a cabo ayer para los directivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines acusados por la comisión de continuidad de perjuicio patrimonial, José Antonio Caballero Bobadilla, Miguel Ramón Ortiz Domínguez, Angel Ramón Chamorro Ortiz y Xavier Alberto Hamers Campos, la jueza penal de Garantías N° 5 Cynthia Lezcano Benítez interrumpió tiempo de exposición de la postura de la fiscala Stella Maris Cabo quien se alineó a la extinción de la acción penal. En su resolución de trámite de oposición de la jueza Lezcano Benítez revela la contradicción de la fiscala Stella Maris Cabo porque en la audiencia preliminar la misma refirió que los directivos de la Caja Bancaria tienen la responsabilidad de proteger el patrimonio de la entidad y no lo hicieron, lo que derivó en un perjuicio patrimonial.

Sin embargo, posteriormente la agente fiscal se alineó al pedido de extinción de la acción penal de conformidad al Art. 28 inc. 1) del Código Procesal Penal (CPP).

Según lo mencionado por la acusación, los hechos acusados han ocurrido en hechos y actos administrativos irregulares, que en la historia de los casos constituyen observaciones que nacen señaladas bajo advertencia por parte de entes contraloras como el Banco Central del Paraguay, Contraloría, Contrataciones, Pólizas y auditorías internas.

ADUANAS

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

La Dirección Nacional De Aduanas, convoca al llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2023 **"SERVICIO DE FLETE"** ID N° 424.922.

Los interesados podrán obtener el pliego de bases y condiciones de la página web del portal de Contrataciones Públicas **www.dncp.gov.py con ID N° 424.922** o retirar sin costo alguno de la Dirección Nacional de Aduanas, ubicada en la dirección indicada al final de la presente convocatoria.

Las sobres conteniendo los documentos pertenecientes y las propuestas de los oferentes interesados serán recibidas en el Local de la Dirección Nacional de Aduanas, ubicado sobre El Paraguayo Independiente 938 c. Montevideo, Asunción. Edificio SOFIA - Planta Baja - Unidad operativa de Contrataciones, hasta las 09:00 horas del día 19/04/2023. El acto de apertura de sobres se realizará el mismo día a las 9:10 horas, en presencia de las autoridades designadas para el efecto, acción a la cual podrán asistir los personas interesadas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL PYO. INDEPENDIENTE 938 C/ MONTEVIDEO
Edificio Sofia - Asunción

MARIANO ROQUE ALONSO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

a) **INSTITUCIÓN**: MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, sita en Av. Boquerón esq. Balmán.

b) **OBJETO DE LA LICITACIÓN**: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 INSUMOS PARA LA PLANTA ASFÁLTICA - ID 424.083.

c) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**: 001 FUENTE PROPIO

d) **Pliegos**: está disponible en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID Nº 424083**. Podrá ser retirado sin costo alguno de la **Dirección General de Contrataciones**, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

e) **CONSULTAS Y ACLARACIONES**: hasta el jueves 13 de abril de 2023 - 08:00 hs.

f) **ENTREGA DE SOBRES**: los sobres cerrados se recibirán hasta el día jueves 20 de abril de 2023 08:45 hs. en la **Dirección General de Contrataciones** ubicada en la planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

g) **APERTURA DE OFERTAS**: el día jueves 20 de abril de 2023 09:00 hs. en la **Dirección General de Contrataciones**, ubicada en planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, se realizará en presencia de los representantes de los oferentes y de todo interesado.

h) **FORMA DE PAGO**: mensual.

i) **MONEDA DE COTIZACIÓN**: guaraní.

j) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 y modificado por la Ley Nº 6716/2021.**

k) **LUGAR DE ENTREGA**: en la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

CONSULTAS AL TELÉFONO: 752-203, 751-160, 750-475, **INT. 124 O A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**: municipalidadmra.uoc@gmail.com

AGENDA COMERCIAL

La Copacons saluda a la querida ciudad de Encarnación en su aniversario

Copacons cuenta con una moderna sucursal en Encarnación, en la esquina de Juan León Mallorquín y Cerro Corá

El ingeniero Gustavo Samaniego, presidente de la Cooperativa Paraguaya de la Construcción Ltda. (Copacons), extendió sus felicitaciones a la ciudad de Encarnación, que el 25 de marzo celebra sus 408 años de fundación.

En 1615, el sacerdote jesuita Roque González de Santa Cruz funda la misión que llamaría Nuestra Señora de la Encarnación de Itapua, sin imaginarse que ese lugar se convertiría en la maravillosa ciudad que es hoy nuestra querida Encarnación, expresa al respecto el titular de la Copacons.

Destaca que la ciudadanía encarnacena y todo el país fueron testigos del crecimiento y la extraordinaria evolución que tuvo la zona, resultado de varios factores como la producción hidroeléctrica y la labor productiva y comercial, siendo innegable el aporte de las cooperativas de producción.

"Nuestra cooperativa tuvo siempre un vínculo muy especial con los miles de obreros, profesionales, técnicos, arquitectos e ingenieros que llegaron a la zona desde distintos puntos del país para participar de las obras de "Yacyretá", relata. En ese marco es que la Copacons soñaba con sucursalizar el desarrollo de esta querida ciudad y decidió abrir una sucursal.

Con el paso del tiempo la misma fue tomando vuelo propio. Se creó el Comité de Crédito y el de Educación con destacados socios de la zona, incorporando personal administrativo, de servicios y de nivel gerencial de reconocida trayectoria en la localidad.

La sucursal de la Copacons ofrece créditos y servicios de calidad con énfasis en la construcción. "Nuestra Cooperativa está abierta a toda la comunidad", señala el alto ejecutivo de la entidad.

"Estamos tan felices con nuestra sucursal, con la ciudad y sus habitantes. Me es muy grato felicitar a Encarnación en este aniversario y manifestarle a nuestros socios y a los encarnacenos en general nuestro orgullo como paraguayos por el futuro promisorio que se avecina", remarca el ingeniero Gustavo Samaniego.

DNCP autorizó que siga el servicio de salud

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) autorizó la continuidad plena del servicio médico vip para los funcionarios del Ministerio de Hacienda mientras dure la reevaluación de las ofertas de la licitación, para la cual concedió una prórroga de 10 días.

El organismo de control dio a conocer ayer la nueva Resolución, la N° 993/23, con fecha 31 de marzo, por la cual otorgó una prórroga de 10 días corridos del plazo para comunicar el nuevo resultado de la licitación con el fin de contratar "servicios para la seguridad social de los funcionarios del Ministerio de Hacienda".

La DNCP, tras anular el 9 de marzo la adjudicación inicialmente realizada por Hacienda al Consorcio Salud SD, dio un plazo de 20 días corridos para reevaluar las ofertas que le presentaron en la licitación pública, de la cual también participó Santa Clara Medicina Prepaga.

Igualmente, así como lo hizo la primera vez, autorizó la continuidad plena del servicio médico que presta el Consorcio Salud SD desde el 14 de febrero, mientras dure el nuevo plazo de reevaluación.

En la resolución se explica que Hacienda solicitó la prórroga de 10 días el martes 28 de marzo, un día antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido, que le fue concedida por providencia de fecha miércoles 29. Al día siguiente, el jueves 30, solicitó una aclaración respecto a si implicaba igualmente la continuidad del servicio de salud ya contratado.

A la par del nuevo plazo que otorgó la DNCP para que la cartera resuelva, la Contraloría General de la República solicitó a Hacienda un informe completo sobre la licitación pública que lleva adelante y dio un plazo de cinco días hábiles para la presentación de los documentos. Entre otros, incluye el pliego de bases y condiciones, resolución de aprobación, acta de apertura, informe de evaluación, cuadro comparativo de ofertas, resolución de adjudicación, estado del cumplimiento del contrato.

El Tesoro Público debe limitar la deuda flotante

El Fondo Monetario Internacional (FMI) advierte que el uso excesivo del mecanismo de la "deuda flotante" por parte del Tesoro Público terminará afectando la liquidez del sector privado.

El análisis de la deuda flotante forma parte del informe del FMI que detalla las medidas que debe implementar el Gobierno paraguayo en el marco del acuerdo de "Instrumento de Coordinación de Políticas (PCI)", que será aplicado hasta noviembre de 2024.

La deuda en cuestión está conformada por los compromisos que asumieron las diferentes instituciones públicas ya que no pudieron pagarlos al 31 de diciembre, razón por la cual los trasladan al siguiente ejercicio para su cancelación, a más tardar el 28 de febrero.

El informe del FMI menciona que las autoridades se comprometieron a limitar el financiamiento interno basado en el traslado de pagos al siguiente ejercicio presupuestario (deuda flotante).

"Aunque se reconoce que es necesario recurrir a este método de financiamiento, su uso excesivo terminaría trasladando los problemas de liquidez del Tesoro al sector privado", dice FMI.

KUATIAPO S.A.

COMUNICA

La desvinculación del Sr. Carlos Vicente Meza Esquivel, con C.I. N° 3.612.947 a partir de la fecha 27 de marzo del corriente año.

Cualquier consulta comunicarse al 021.689-7000

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad. mralonso@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

a) **INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, sita en Av. Boquerón esq. Ballivián.**

b) **OBJETO DE LA LICITACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 INSUMOS PARA LA PLANTA ASFÁLTICA - ID 424.083.**

c) **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 001 FUENTE PROPIO.

d) **Pliegos:** está disponible en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID Nº 424083.** Podrá ser retirado sin costo alguno de la **Dirección General de Contrataciones,** ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

e) **CONSULTAS Y ACLARACIONES:** hasta el jueves 13 de abril de 2023 - 08:00 hs.

f) **ENTREGA DE SOBRES:** los sobres cerrados se recibirán hasta el día jueves 20 de abril de 2023 08:45 hs., en la **Dirección General de Contrataciones** ubicada en la planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

g) **APERTURA DE OFERTAS:** el día *jueves 20 de abril de 2023 09:00 hs.*, en la **Dirección General de Contrataciones,** ubicada en planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, se realizará en presencia de los representantes de los oferentes y de todo interesado.

h) **FORMA DE PAGO:** mensual.

i) **MONEDA DE COTIZACIÓN:** guaraní.

j) **No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 y modificado por la Ley Nº 6716/2021.**

k) **LUGAR DE ENTREGA:** en la Municipalidad de Mariano Roque Alonso.

CONSULTAS AL TELÉFONO: 752.202, 751.160, 750.475, **INT. 124 O A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:** **municipalidadmra.uoc@gmail.com**